



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 181 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa

11/09/2024

Remedios de Escalada

Declarar de Interés Institucional la Celebración de los 20 años de la carrera “Seguridad Ciudadana”

VISTO, el EXP-2072-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, el EXP-1971-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 23 de agosto de 2024, la Resolución del Consejo Superior N° 33/15 de fecha 15 de enero de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Lanús, decidió comprometerse con los procesos de democratización y profesionalización de las Fuerzas de seguridad y de las áreas de seguridad de los gobiernos locales, mediante el desarrollo de una oferta académica de grado universitaria que permitiese a funcionarios policiales y penitenciarios, personal de agencias de seguridad privada y a ciudadanos en general, acceder a una formación profesional, con fundamento y actualización en el campo de la seguridad ciudadana desde la perspectiva de los derechos Humanos;

Que, ha entendido que es clave la participación comprometida en la formación de los y las funcionarios/as policiales y penitenciarios, contribuyendo así a descolonizar las perspectivas de formación dominantes en las tradiciones de las agencias policiales, ofreciendo fundamentos profesionales a intervenciones sustentadas en la seguridad ciudadana y democrática;

Que, las políticas públicas desarrolladas en materia de formación en seguridad han incluido a la UNLa como actor académico clave participando el cuerpo docente de esta Universidad en dispositivos de capacitación y producción de materiales en el marco del Programa Nacional de capacitación, apoyo a la formación y actualización profesional de cuerpos policiales y fuerzas de seguridad, en la formación de funcionarios policiales como lo han sido la Policía Buenos Aires 2 y las policías locales. Estas experiencias de



cooperación enriquecieron la formación de la carrera con nuevos interrogantes a resolver;

Que, en este marco, recogiendo antecedentes de investigación y experiencia de asistencia técnica a políticas públicas, se diseñó el primer plan de estudios en materia de seguridad ciudadana ofrecida por una universidad pública nacional, aprobada por Res.ME 1164/02. En sus fundamentos se estableció que, para la comprensión de los problemas de seguridad, es necesario superar las respuestas tradicionales reducidas a lo punitivo-judicial, adentrándose a la comprensión de la problemática desde diversas perspectivas disciplinares y las cuales ofrecen enfoques metodológicos para atender efectivamente el resguardo de la seguridad ciudadana.;

Que, tanto en América Latina, como en la Argentina en particular, el campo de la seguridad ciudadana se ha desarrollado notablemente en las últimas décadas. Este desarrollo se puede observar no sólo respecto a su consolidación como campo académico y profesional, sino también en cuanto a su definitiva autonomización teórica y programática respecto de las prácticas tradicionales del sistema penal;

Que, en el marco de los lineamientos propuestos para el proceso de revisión curricular aprobadas por las resoluciones del Consejo Superior N° 107/13 y N° 222/13 respectivamente, por Resolución del Consejo Superior N° 33/15 se efectuaron las modificaciones del Plan de Estudio de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana – Ciclo de Licenciatura que ha presentado el Departamento de Planificación y Políticas Públicas, vigente a la fecha;

Que, en este sentido el Departamento de Planificación y Políticas Públicas eleva la propuesta para declarar de Interés Institucional la “Celebración de los 20 años de la carrera Seguridad Ciudadana”;

Que, la propuesta fue aprobada por su Consejo Departamental, conforme Acta de fecha 15 de agosto de 2024;

Que, en su 7ª Reunión del año 2024, este cuerpo ha tratado la mencionada propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de su Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional y no se han formulado objeciones;



Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 incisos 1 y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional la Celebración de los 20 años de la carrera “Seguridad Ciudadana”, presentada por el Departamento de Planificación y Políticas Públicas, conforme el programa que en Anexo se acompaña y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

PROGRAMA

“Punto de partida”

Celebración de los 20 años de la carrera de Seguridad Ciudadana
Viernes 04 y sábado 05 de octubre de 2024.

Viernes 04/10. Aula Magna Bicentenario

14.00 h. Mesa de apertura: Autoridades UNLa e invitados.

14.30 h. Mesa 1. Los primeros años de la carrera.

Ana Clement. Directora de la carrera (2008-2010).

Victoria Rangugni. Docente de la carrera (2004-2015)

Magno Giménez Villalba. Egresado de la cohorte 2005.

Modera: Karina Álvarez. Docente de la carrera.

Entrega de reconocimiento a la directora Ana Clement, a cargo de Sandra Leiva.

16.00 h. Mesa 2. La etapa de consolidación: políticas públicas y territorio.

Alfredo Ossorio. Director de la carrera (2010-2013).

Belén Fernández. Directora de la carrera (2014-2024).

Mónica Ghirelli. Docente de la carrera.

Modera: Ricardo Feludero. Graduado y docente de la carrera.

Entrega de reconocimiento a los directores Alfredo Ossorio y Belén Fernández, a cargo de Fabián Drovandi y Mauro Vivas, respectivamente.

17.30 h. Mesa 3. Los desafíos por venir.

Daniel Russo. Director de la carrera.

Alejandro Hener. Docente de la carrera

Mauro Vivas. Graduado y docente de la carrera.

Modera: Fernando Luaces. Docente de la carrera

Sábado 05/10. Aula 6 del edificio Hernández

10.00 h. Mesa 4. “El campo de la Seguridad Ciudadana y las políticas públicas”.

Sergio Gutiérrez. Estudiante de la carrera.

Fabián Bongiovanni. Graduado y docente de la carrera.

Claudio Suárez. Docente de la carrera.

Iñaki Anitua. Especialista invitado.

Modera: Laura Bazán. Graduada y docente de la carrera

11.30 h. Mesa 5. “Seguridad Ciudadana y construcción de comunidad”.

Ariel Iñiguez. Estudiante de la carrera. Título

A denifir. Graduado. Título

Martha Arriola. Docente de la carrera. Título

Esteban Rodríguez Alzueta. Especialista invitado. Título

Modera: Gonzalo García Vila. Docente de la carrera.

13.00 h. Celebración en el Quincho Fontanarrosa.

Hoja de firmas